

Provincia de Muara Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION O POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	3	Maria Pere Fernandez	17	soltera		no	no
	4	Nesad Pere Fernandez	11	soltero	hombre a cargo	no	no
	5	Jorge Pere Fernandez	6	soltero		no	no
	6	An.ª Pere Fernandez	1	soltera		no	no
61	1	Juan.º Guardiola Pere	65	viudo	hombre a cargo y leg.º	no	no
	2	Juan Guardiola Carrion	25	soltero	hombre a cargo	si	si
	3	Ana. M.ª Guardiola Carrion	22	soltera		no	no
62	1	Sebastian Mig.ª Mar.ª Soriano	67	viudo	hombre a cargo y leg.º	no	no
	2	Maria Anellan Garcia	63	viuda		no	no
	3	Juan.º Martine Garcia	25	soltero		no	no
	4	Pedro Martine Garcia	18	soltero	hombre a cargo	no	no
	5	Juana Martine Garcia	16	soltera	D. D.	no	no
	6	Ana. Martine Garcia	14	soltera		no	no
	7	Justo Martine Garcia	18	soltero		no	no
	8	Juana Martine Anellan	1	soltera		no	no
	9	Francio Martine Garcia	12	soltero		no	no
63	1	Joaquin Fernandez Alvarez	66	viudo	hombre a cargo	no	no
	2	An.ª Alvarez Alonso	64	viuda		no	no
	3	An.ª Fernandez Alvarez	17	soltera	D. D.	no	no
	4	Juan Jose Fern.ª Alvarez	7	soltero		no	no
	5	Concepcion Fern.ª Alvarez	2	soltera		no	no
64	1	Juan.º Martine Calas	37	viudo	hombre a cargo	no	no
	2	Jorge Gimene Garcia	37	viudo		no	no
	3	Miguel Martine Gimene	6	soltero		no	no
	4	Jacobo Martine Gimene	3	soltero		no	no
	5	Jacobo Martine Gimene	menor	soltero		no	no
	6	Juan.º Calas Arcego	60	viudo		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

